



Una propuesta de evaluación de la calidad docente del profesorado universitario: DOCENTIA, la experiencia de la agencia de acreditación ANECA de España

DRA. ELVIRA JUÁREZ CASALENGUA

V ENCUENTRO ACADÉMICO VIRTUAL

Jueves, 26 de mayo de 2022

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Puntos a tratar

Por qué el programa DOCENTIA.

- Contexto y legislación.

Qué es DOCENTIA.

- Objetivo, marco ,fases.

Estado de la cuestión.

- Resultados de implantación.

Claves y oportunidades: retos.

- Influencia en las universidades: Beneficios del sistema de evaluación docente.

Ordenamiento actual del sistema universitario español

Las **universidades** deben desarrollar **procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado**, así como para su **formación y estímulo**, garantizando su cualificación y competencia docente.

¿Por qué el Programa
Docentia?

Apoyar a las universidades en el **diseño** de mecanismos propios para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

**Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del
Profesorado Universitario (DOCENTIA), 2007**



DOCENTIA

2007

El programa DOCENTIA fue desarrollado por ANECA, en colaboración con las agencias de calidad autonómicas, para promover la evaluación de la calidad de la docencia en la universidad española.

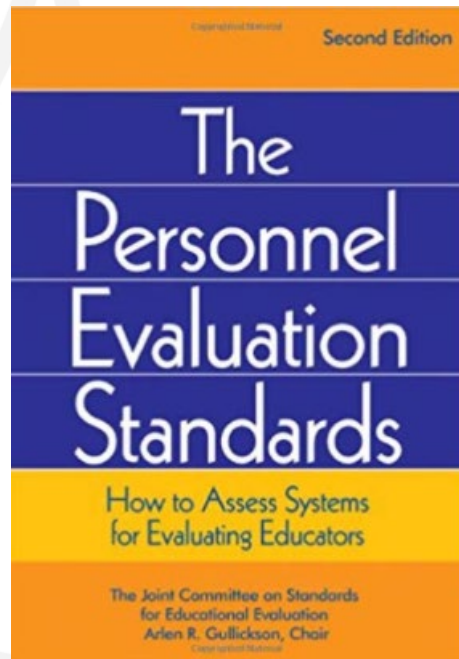


Proporciona apoyo para que las universidades diseñen su propio modelo de evaluación de la calidad docente.

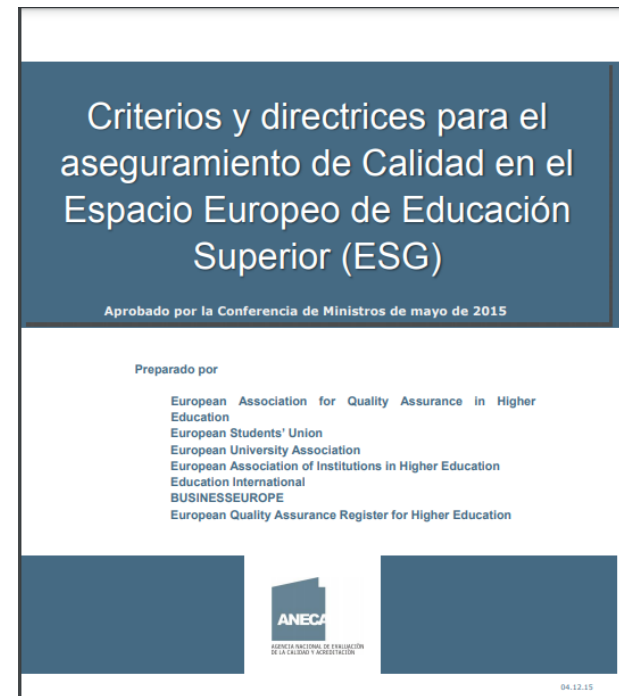
Objetivos del programa

1. Mejorar la calidad de la docencia universitaria.
2. Proporcionar un marco de referencia, un modelo y unos procedimientos que permitan abordar la evaluación de la actividad docente que se desarrolla en las universidades.
3. Favorecer el desarrollo del profesorado, su promoción personal y profesional.
4. Favorecer el proceso de toma de decisiones relacionadas con la evaluación.
5. Favorecer la cultura de la calidad alineando la actividad docente del profesorado con los objetivos de la institución.
6. Contribuir a equilibrar la importancia entre docencia, investigación y transferencia como parte del desarrollo profesional docente.

Referencias DOCENTIA



The Joint Commitee of Standards for Educational Evaluation (EE.UU. y Canadá)



European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA, 2015)

Consideraciones ESG-2015

El papel de la garantía de calidad es crucial para ayudar a las instituciones y sistemas de educación superior a responder a los cambios.

- 1.3. Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante.
- 1.5. Personal docente.
- 1.8. Información pública.
- 1.9. Supervisión continua y revisión periódica de los programas.

1.3. Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante.

La implantación de la enseñanza y el aprendizaje centrados en el estudiantado:

- Tiene en cuenta y se ocupa de la **diversidad del estudiantado** y sus necesidades, permitiendo **vías de aprendizaje flexibles**.
- Contempla y usa **diferentes modalidades de impartición**, según proceda.
- Usa de manera flexible **varios métodos de enseñanza**.
- Evalúa y **adapta** con regularidad las **modalidades de impartición y los métodos de enseñanza**.
- Fomenta la autonomía del estudiantado, a la vez que garantiza apoyo y orientación adecuados por parte del profesorado.
- Fomenta el respeto mutuo entre estudiantado y profesorado.
- Tiene procedimientos adecuados para atender las quejas del estudiantado.

1.5. Personal docente.

Las instituciones deben garantizar que el profesorado tenga:

- **Conocimiento y comprensión** completos de la materia que enseñan.
- Conocimiento de **métodos de aprendizaje y de evaluación**.
- **Habilidades y experiencia** para transmitir el conocimiento.
- **Capacidad para atender a la diversidad** del estudiantado permitiendo vías de aprendizaje flexibles, usando de manera flexible métodos de aprendizaje variados, etc.
- **Retroalimentación** de su actuación.
- Ofrece **oportunidades para el desarrollo profesional** del personal docente y lo potencia;
- **Fomenta la actividad intelectual** para reforzar el vínculo entre educación e investigación;
- **Fomenta la innovación** en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías.

Enfoque para la evaluación docente

Actividad docente: Conjunto de actuaciones, que se realizan *dentro y fuera del aula*, destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios y en un contexto institucional determinado.

Organizar, planificar,
coordinar y gestionar
la enseñanza



Despliegue de métodos de
enseñanza y evaluación del
aprendizaje



Revisión y mejora de
las actuaciones
realizadas

Evaluación
interna de la
universidad

Puede hacerse con la
participación de
agentes externos

Marco de evaluación

Los modelos de evaluación diseñados por las universidades deben estar articulados en torno, al menos, a **tres grandes ejes**:

1. Estratégico: *para qué la evaluación.*
2. Metodológico: *cómo se realiza la evaluación.*
3. Resultados, revisión y mejora: *qué consecuencias tiene.*

I EJE ESTRATÉGICO DE LA EVALUACIÓN

01 FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

- 01 Marco de desarrollo profesional docente.
- 02 Modelo de excelencia docente.
- 03 Finalidades y consecuencias de la evaluación docente.
- 04 Ámbito de aplicación de la evaluación docente.
- 05 Voluntariedad/Obligatoriedad de la evaluación docente según el perfil del profesorado.
- 06 Periodicidad de la evaluación docente.
- 07 Difusión del proceso de evaluación de la actividad docente.

II EJE METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

02 DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

- 08 Dimensiones de la evaluación de la actividad docente (objeto de evaluación).
- 09 Criterios de evaluación.
- 10 Fuentes y procedimientos de recogida de información.

03 PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

- 11 Comités de evaluación.
- 12 Procedimiento para el desarrollo de la evaluación.

III EJE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE, REVISIÓN Y MEJORA

04 RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN

- 13 Resultados de la evaluación docente: las categorías de evaluación.
- 14 Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente: los informes de evaluación y los informes de resultados.

05 PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

- 15 Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente.
- 16 Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente.

06 REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

- 17 Sistemática para la revisión y mejora del proceso de evaluación de la actividad docente.

EJE ESTRATÉGICO: para qué la evaluación

La evaluación de la actividad docente del profesorado debe estar **alineada** con:

- El **marco estratégico** definido por la universidad.
- La **política de profesorado**.
- El **modelo de excelencia docente** de la Institución.
- El **marco de desarrollo profesional docente**.

Los modelos de evaluación deben permitir valorar adecuadamente la **heterogeneidad** o la **diversidad** de la **actividad docente desarrollada en las universidades** y, en consecuencia, deben integrar la evaluación de toda la actividad docente llevada a cabo en ellas.

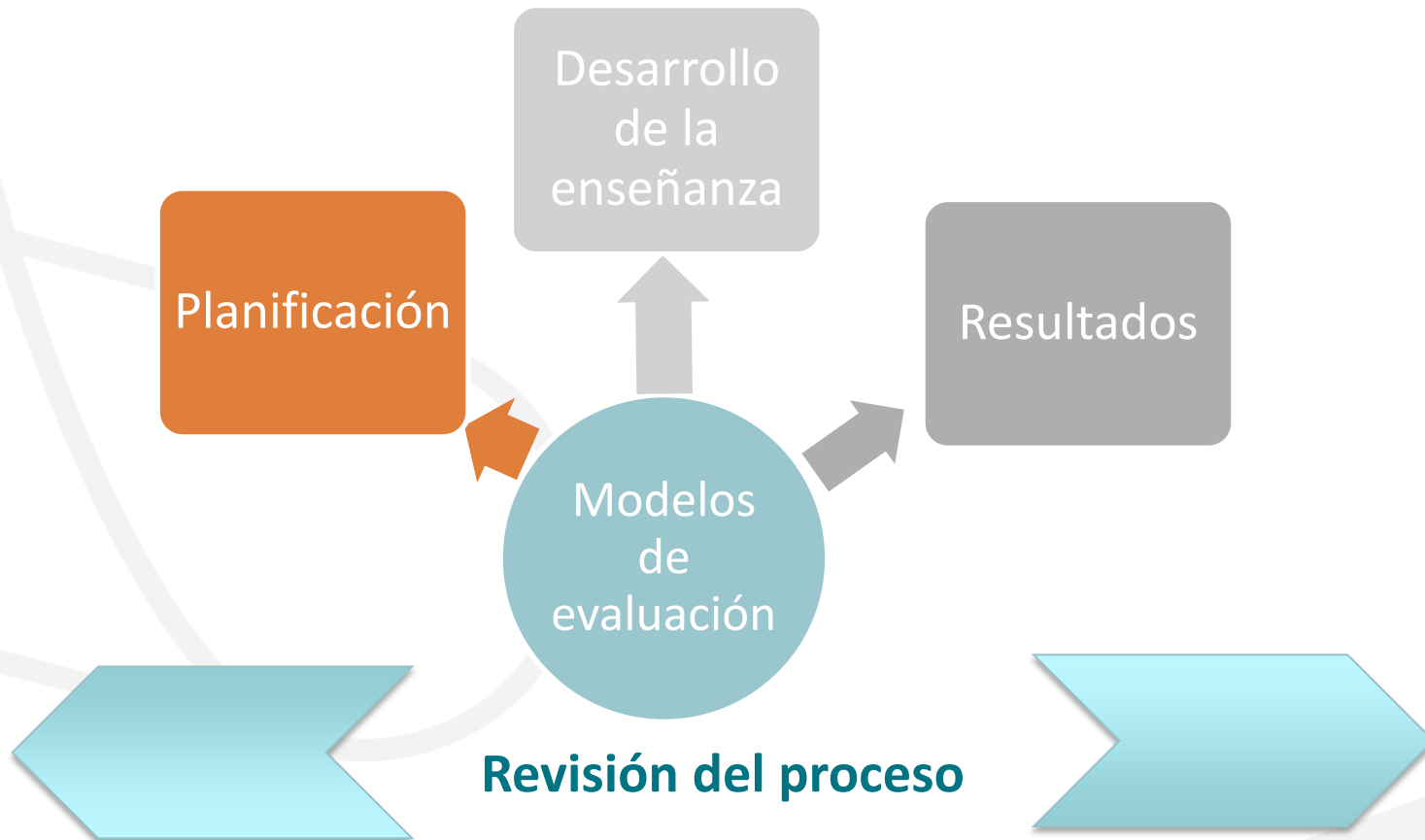
EJE METODOLÓGICO: cómo se realiza la evaluación

Las **dimensiones de la docencia** a evaluar tienen que ser:

- La **planificación** de la docencia.
- El **desarrollo de la enseñanza**.
- Los **resultados**.

Los modelos han de estar **centrados en la evaluación de la calidad de la actividad docente**, no en el cumplimiento de las obligaciones docentes, ni en el mero sumatorio de méritos docentes.

El modelo de evaluación DOCENTIA



EJE METODOLÓGICO: cómo se realiza la evaluación

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES Y ELEMENTOS	
I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	1. Organización y coordinación docentes.	Modalidades de organización
		Coordinación con otras actuaciones docentes.
	2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje con relación a las materias impartidas.	Contenidos del programa
		Resultados de aprendizaje.
		Actividades de aprendizaje previstas.
		Criterios y métodos de evaluación.
Materiales y recursos para la docencia.		
II. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	3. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje.	Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas.
Procedimientos de evaluación aplicados.		
III. RESULTADOS	4. Resultados	Objetivos formativos logrados
		Formación e innovación
		Revisión y mejora

I Planificación

Organización y coordinación de docentes

Modalidades de organización de la enseñanza

- El modelo contempla las diferentes tareas a realizar (clases prácticas, seminarios, clases teóricas, tutorías, etc.).
- Para cada una de las asignaturas del personal docente existe un diseño y una planificación detallada de las metodologías docentes a utilizar y de las actividades formativas que el estudiantado debe realizar dentro y fuera de clase, en coherencia con la asignación de ECTS de la asignatura.

Coordinación de actuaciones docentes

- Deben existir mecanismos de coordinación docente.

Planificación de la enseñanza y del aprendizaje

Contenidos del programa

- Existe una actualización periódica de los contenidos del programa, de tal modo que reflejen los avances de conocimientos y enfoques en las diferentes disciplinas.

Resultados de aprendizaje

- Se deben planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en cada materia, haciendo uso de los medios disponibles.

Planificación de la enseñanza y del aprendizaje

Actividades de aprendizaje/ formativas previstas

- Existe una adecuación de las actividades de aprendizaje propuestas y sus herramientas. Estas actividades, de modo preferente, promoverán la enseñanza centrada en el estudiantado.
- Se incorporan al diseño de la asignatura las actividades que faciliten la interacción con el profesorado y el estudiantado entre sí.

Criterios y métodos de evaluación

- El profesorado utiliza y proporciona rúbricas de evaluación.
- Se hace uso de los recursos tecnológicos disponibles para diseñar una evaluación adecuada para todos los resultados de aprendizaje abordados en la asignatura.

Materiales y recursos para la docencia

- Se utilizan las metodologías y herramientas adecuadas, aprovechando los recursos tecnológicos disponibles, y cumpliendo los estándares de accesibilidad para estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Se actualizan de forma periódica los materiales.

II Desarrollo de la enseñanza

Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas

- El personal docente debe acreditar que da retroalimentación frecuente y a tiempo, de manera que tanto el estudiantado como el profesorado puedan tomar decisiones para la mejora del proceso de aprendizaje.
- El personal docente debe acreditar que desarrolla, de modo preferente, actividades que promueven la enseñanza centrada en el estudiantado.

Procedimientos de evaluación aplicados

- Se utilizan metodologías y herramientas de evaluación adecuadas, de tal modo que sea posible evaluar todos los resultados de aprendizaje abordados en la asignatura y el seguimiento del aprendizaje del estudiantado de forma continuada, aprovechando los recursos tecnológicos disponibles, y cumpliendo los estándares de accesibilidad para estudiantes con necesidades educativas especiales. Deben tenerse en cuenta en la evaluación de la docencia los múltiples datos sobre la actuación del profesorado, especialmente los que suministran las aplicaciones utilizadas en la docencia.
- Se realiza la evaluación de la interacción con el estudiantado.

III Resultados

Objetivos formativos logrados

- Se incluye la consecución de los objetivos formativos logrados a través de la valoración promedio de los resultados de aprendizaje, medidos en términos de la tasa de éxito en el conjunto de las materias o asignaturas que imparte el personal docente, en el marco de los objetivos que se establezcan en cada Título.

Formación e innovación

- El profesorado realiza un esfuerzo permanente por actualizar sus competencias docentes a través de cursos de formación sobre metodologías y uso de herramientas.

Revisión y mejora

- El personal docente está implicado en un proceso de mejora continuada, sobre la base de los datos que recoge sistemáticamente durante el curso, y que le permiten establecer objetivos de mejora bien especificados para los cursos siguientes.

EJE METODOLÓGICO: cómo se realiza la evaluación

La evaluación debe estar basada **necesariamente** en al menos tres **fuentes y procedimientos de recogida de información**:

- Los **autoinformes** del profesorado.
- Los **informes de las personas responsables académicas**, que aportar información y valoraciones sobre la calidad de su desempeño docente.
- Las **opiniones del estudiantado**.

El profesorado cuyos expedientes no contengan la información **necesaria** y **suficiente** para poder realizar la evaluación del desempeño de su actividad docente de manera **fiable** **debe quedar excluidos del proceso de evaluación** y no se podrá computar o considerar como evaluado.

DIMENSIONES A EVALUAR	FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN		
	<p>Profesorado</p> <p><i>Auto-informe o entrevista</i></p>	<p>Personas responsables académicas</p> <p><i>Informe</i></p>	<p>Estudiantado</p> <p><i>Encuesta u otros métodos</i></p>
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Elección de asignaturas. • Guía docente de la asignatura. • Coordinación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elección de asignaturas. • Guía docente de la asignatura. • Coordinación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Guía docente de la asignatura. • Coordinación docente.
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de enseñanza y aprendizaje. • Procedimientos de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de enseñanza y aprendizaje. • Procedimientos de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de enseñanza y aprendizaje. • Procedimientos de evaluación.
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Logros de objetivos formativos por el estudiantado. • Revisión y mejora de la actividad docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores básicos de asignaturas (tasas de éxito, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Logros de los objetivos formativos.

Autoinforme del profesorado

Aporta información

- Asignaturas que imparte, resultados de aprendizaje previstos, contenidos, metodologías de enseñanza, actividades prácticas o criterios de evaluación propuestos en la guía docente.

Analiza el desarrollo de su actividad docente

- En función del desarrollo del aprendizaje del estudiantado (carencias detectadas, dificultades de comprensión, etc.), las dificultades propias de la labor docente (carencia de habilidades de enseñanza, deficiente previsión del tiempo estimado para el desarrollo de las actividades, etc.) o los condicionamientos externos.

Aporta evidencias

- Organización de seminarios y talleres; tutoría o docencia en doctorado y/o a estudiantado extranjero, etc.
- Actividades de **formación e innovación** realizadas, en relación con las necesidades de revisión y mejora detectadas.

Criterios de evaluación

Los modelos de evaluación de la actividad docente deben definir los **criterios de evaluación** que se van a aplicar. Para ello, deben especificarse los **indicadores, umbrales y referentes, que podrán ser tanto cualitativos como cuantitativos.**

Los criterios tienen que estar suficientemente ajustados y **alineados con las dimensiones y elementos** de la actividad docente a evaluar, de manera que midan lo que pretendan medir. Asimismo, deberán estar alineados con el **modelo de excelencia docente** de la universidad y con su **marco de desarrollo profesional docente.**

Criterios de evaluación

Los modelos de evaluación deben incorporar

- **Orientación a la innovación docente:** La actividad docente debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma.

EJE RESULTADOS, REVISIÓN Y MEJORA: qué consecuencias

Al menos cuatro categorías (capacidad de discriminación).

- **A. Desempeño excelente:** la calidad del desempeño docente del profesorado, más allá de ser destacable, debe ser un referente para la universidad, por la metodología utilizada, las innovaciones realizadas, sus publicaciones docentes, etc.
- **B. Desempeño notable:** la calidad del desempeño docente del profesorado destaca por la calidad de sus innovaciones, los resultados alcanzados por sus estudiantes, la valoración que realizan de la misma las personas responsables académicas o el estudiantado, etc.
- **C. Desempeño aceptable:** el desempeño de la actividad docente del profesorado es suficiente pero presenta aspectos de mejora en alguno(s) de los distintos aspectos evaluados.
- **D. Desempeño insuficiente o deficiente:** cuando el profesorado no cumple adecuadamente con sus obligaciones docentes; existen informes de personas responsables académicas desfavorables y valoraciones por parte bajas por parte de estudiantado.

EJE RESULTADOS, REVISIÓN Y MEJORA: qué consecuencias

La evaluación de la actividad docente tiene que tener consecuencias que contribuyan a la **mejora de la docencia** y el **aprendizaje** del estudiantado:

- La **formación** del profesorado.
- La **promoción** del profesorado.
- Los **incentivos** al profesorado (económicos y no económicos).
- El **reconocimiento** de la actividad docente desarrollada por el profesorado.

Características Programa DOCENTIA

- La evaluación de la calidad docente involucra a diferentes **agentes implicados**: estudiantado, profesorado y personas responsables académicas.
- La evaluación va unida a **consecuencias** para el profesorado (formación, incentivos, promoción, etc.).

CONDICIONES PARA LA CERTIFICACIÓN

Cumplir con los requerimientos establecidos en el marco del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

1. Garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas: **el sistema discrimina.**
2. **Transparencia** del proceso: web, informe institucional anual;
3. **Sostenibilidad** del proceso;
4. Las **consecuencias** que se derivan de su aplicación deben incidir en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad;
5. **Satisfacción** de los diferentes agentes implicados;
6. Haber evaluado al menos al **30% del profesorado** susceptible de serlo. Estos profesores deberán ser suficientemente representativos de las figuras, tipos, etc. del profesorado evaluable.

CONDICIONES PARA LA CERTIFICACIÓN

1 Marco de desarrollo profesional docente.

Los modelos deben incorporar el desarrollo profesional docente. La evaluación de la actividad docente en su conjunto, incluida la actividad docente de excelencia, deben apoyarse en un marco de desarrollo profesional docente.

2 Modelo de excelencia docente.

La universidad debe desarrollar y publicar su modelo de excelencia docente que deberá estar alineado con su plan estratégico y el marco de desarrollo profesional docente.

3 Finalidades y consecuencias de la evaluación.

Se ha de evidenciar la aplicación de las consecuencias derivadas de la evaluación.

Las consecuencias han de estar relacionadas con la mejora de la calidad docente (complementos retributivos, asignación de fondos para movilidad y asistencia a congresos docentes, asignación de presupuesto a departamentos, criterio para la contratación, asignación de docencia, etc.).

Las universidades deben incluir, como una de las consecuencias, la aplicación del marco y fases del desarrollo profesional docente.

Las universidades deben vincular el plan de formación docente a los resultados de las evaluaciones como una consecuencia.

- 4 Ámbito de aplicación de la evaluación docente,
- 5 Voluntariedad/obligatoriedad de la evaluación,
- 6 Periodicidad de la evaluación y
- 7 Difusión del proceso de evaluación.

Los modelos deben establecer las condiciones requeridas por el profesorado (permanente y no permanente) para ser evaluado, por ejemplo, un número mínimo de créditos impartidos, enseñanzas a las que afecta (Grado, Máster...), circunstancias (profesorado en activo, tiempo completo, permanente, no permanente...), etc. En este sentido, deberán, además, especificar la obligatoriedad o voluntariedad de la evaluación de la actividad docente, en función del perfil del profesorado y la periodicidad con la que se realiza la evaluación.

La información resultante de la evaluación ha de comunicarse, al menos, a las personas responsables académicas, profesorado, estudiantado y sociedad.

El modelo ha de ser escalable, sostenible y viable en el tiempo.

8-9 Dimensiones y Criterios.

La evaluación de la actividad docente del profesorado se despliega en las tres dimensiones que definen el Programa DOCENTIA: planificación, desarrollo y evaluación de la docencia.

Los criterios han de estar centrados en la valoración de la calidad docente, no en el cumplimiento de las obligaciones docentes que han de considerarse como un requisito para poder valorar la calidad.

10 Fuentes de información.

Para que el profesorado pueda participar en la evaluación es necesario contar con información válida y fiable procedente de las tres fuentes de información.

10.1 Información de los informes de las personas responsables académicas.

Los informes realizados por las personas responsables académicas deben mostrar que son discriminantes e incluir algún tipo de justificación de las valoraciones.

10.2 Información del profesorado en el autoinforme.

Los autoinformes del profesorado deben focalizarse en una reflexión sobre la docencia realizada.

10.3 Información del Estudiantado.

El porcentaje mínimo exigible de respuestas y de encuestas de estudiantes para que el modelo sea certificado y para que el profesorado sea evaluado debe ser suficiente para que los resultados sean estadísticamente representativos.

Para certificar el modelo, además, la universidad ha de presentar evidencias de que ha intentado incrementar/mejorar los resultados de las encuestas al estudiantado, en el caso de bajos porcentajes de respuesta.

10.4 Evidencias para la evaluación.

La universidad justificará que dispone de suficientes evidencias para realizar la evaluación del profesorado, indicando en su informe de evaluación:

- El porcentaje del profesorado excluido de la evaluación por insuficiencia de evidencias.
- El porcentaje de respuesta a encuestas de estudiantes que consideran representativo para poder realizar la evaluación (por ejemplo, 50% de estudiantado matriculado, un porcentaje relacionado con el número de créditos impartidos por el profesorado, etc.).

11-12 Comités de evaluación de las universidades y procedimiento de evaluación.

11.1 Proporcionar formación específica a los comités de evaluación.

Debe asegurarse que los comités de evaluación tienen la adecuada formación para ejercer sus funciones.

11.2 Participación del estudiantado en los comités de evaluación.

El estudiantado debe estar representado en alguno de los órganos/comisiones que participen en la evaluación y en los que controlen el proceso.

12 Protocolo de funcionamiento de los comités y reglamento interno.

Deben existir y estar publicados en la web. En el reglamento debe garantizarse la resolución de los conflictos de intereses.

13 Resultados de evaluación docente. Las categorías de evaluación.

13.1 Categorías de evaluación

Los modelos de evaluación establecerán, como mínimo, **cuatro categorías**¹ para agrupar justificadamente al profesorado en función de la calidad de su desempeño. Estas categorías tendrán que ser **discriminantes** y ajustarse a los siguientes referentes, aunque pudieran tener esta denominación u otra:

- A Desempeño excelente o A:** la calidad del desempeño docente del profesor o profesora, más allá de ser destacable, debe ser un referente para la universidad, por la metodología utilizada, las innovaciones realizadas, sus publicaciones docentes, etc.
- B Desempeño notable o B:** la calidad del desempeño docente del profesor o profesora debe destacar, bien por la calidad de sus innovaciones, los resultados alcanzados por sus estudiantes, la valoración que realizan de la misma las personas responsables académicas o el estudiantado, etc.
- C Desempeño aceptable o C:** el desempeño de la actividad docente del profesor o profesora es suficiente pero presenta aspectos de mejora en alguno(s) de los distintos aspectos evaluados.
- D Desempeño insuficiente o deficiente o D:** cuando el profesor o profesora no cumple adecuadamente con su desempeño docente; cuando los informes de las personas responsables académicas son desfavorables y las valoraciones de su desempeño por parte del estudiantado son bajas o cuando el autoinforme no incluye reflexiones sobre la mejora.

13.2 Capacidad de discriminación de la calidad docente del modelo.

El modelo debe ser capaz de discriminar la calidad docente del profesorado de acuerdo a las categorías establecidas.

Haber evaluado al menos al **30% del profesorado** susceptible de ser evaluado.

14 Difusión de los resultados de la evaluación docente.

14.1 Transparencia institucional.

La universidad ha de garantizar la publicación de toda la documentación relativa al programa con fácil acceso desde la web. La documentación publicada ha de ser comprensible para todas las personas implicadas, especialmente para los estudiantes futuros y sus familias.

14.2 Difusión interna de los resultados.

Las distintas personas implicadas (profesorado, directores y directoras de departamento, directores y directoras de centro, estudiantado, etc.) han de tener acceso a los resultados de evaluación.

Los informes para el profesorado deben incluir las áreas de mejora a desarrollar y también las fortalezas.

En cuanto a los resultados de la evaluación obtenidos, han de publicarse de forma desagregada, al menos por centro, departamento y título.

Los datos resultantes de la evaluación han de llegar a las personas responsables académicas necesarias para la toma de decisiones: decanos y decanas, directores y directoras de escuela, directores y directoras de departamento, responsables de calidad de los títulos, etc.

14.3 Informes para el profesorado.

Deben realizarse Informes individualizados para el profesorado que incluyan los aspectos destacables y las acciones de mejora a desarrollar, y se realizará el seguimiento correspondiente de estas últimas.

15 Toma de decisiones derivadas de la evaluación.

La evaluación de la actividad docente del profesorado deberá estar asociada a consecuencias en el desarrollo profesional del profesorado que contribuyan a la mejora de la docencia y del aprendizaje del estudiantado.

Los modelos de evaluación detallarán las consecuencias y pautas para la adopción de las decisiones, indicando los agentes implicados para adoptarlas, y el órgano responsable de su ejecución y seguimiento.

16 Seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente.

Las universidades deben contar con un Plan de Seguimiento y Mejora de la actividad docente de su profesorado acorde con los resultados de la evaluación realizada y con su Marco de desarrollo profesional docente.

Este Plan deberá incluir el seguimiento de las acciones de mejora que puedan proponerse a profesorado, centros, departamentos, etc., de forma que permita valorar el impacto y el grado de consecución de las acciones desarrolladas.

17 Revisión y mejora continua.

17.1 Satisfacción con el proceso de evaluación.

Se ha de recoger información sobre el grado de satisfacción de todos los agentes implicados (al menos del profesorado, personas responsables académicas, comisiones de evaluación y estudiantado).

Se han de vincular los resultados de satisfacción de las personas implicadas con las acciones de mejora a incluir en el programa y las fortalezas.

17.2 Sistemática para la revisión y mejora del proceso de evaluación.

Deben existir mecanismos de análisis del proceso, detección de fortalezas y áreas de mejora y de establecimiento de los correspondientes mecanismos de corrección de una manera ágil.

Las universidades deben revisar su modelo periódicamente para que tenga validez en el tiempo, ajustándose a los cambios necesarios y contribuyendo, así, a la mejora continua que debe perseguir el modelo.

La renovación de la certificación estará vinculada a la revisión y mejora del modelo de forma periódica.

Fases del Programa

Diseño

Diseño y Verificación del procedimiento de evaluación.

Seguimiento de la Implantación

Agencia y universidades revisan la puesta en marcha del procedimiento de evaluación del profesorado.

Certificación

La agencia certifica la implantación, por parte de las universidades, del procedimiento de evaluación, avalando así los resultados.

La certificación tiene una **validez de 5 años**

Comisiones de evaluación: composición



Herramienta de evaluación

Comisión de evaluación (Verificación, Seguimiento o Certificación) cuenta con una herramienta de evaluación para facilitar la aplicación de los criterios de evaluación, **acorde con la fase** en la que se encuentren los modelos a evaluar.

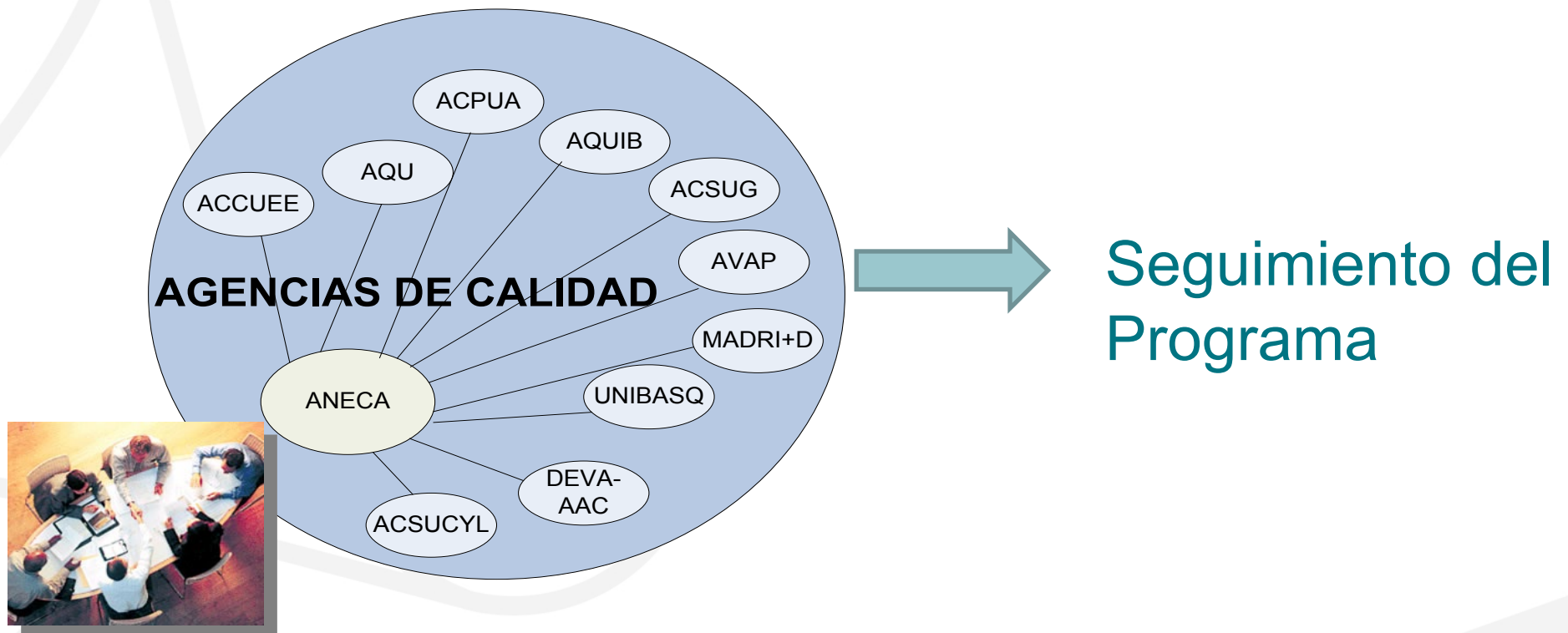
Contenido del informe de seguimiento de la Comisión

1. **Introducción.**
2. **Valoración global de la implantación del modelo de evaluación.**
3. **Mejoras realizadas por la universidad.**
4. **Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA.**
5. **Mejoras a incorporar necesariamente en el modelo.**
6. **Recomendaciones.**
7. **Conclusión.**

El Programa DOCENTIA. Hitos.

- Se inicia en el año 2007.
- Programa participado por todas las agencias de calidad.
- Todas las fases se encuentran desplegadas (diseño-seguimiento-certificación).
- Se inicia la certificación en 2012.
- Comienzo de la renovación de la certificación 2017.

Comisión DOCENTIA: herramienta de coordinación

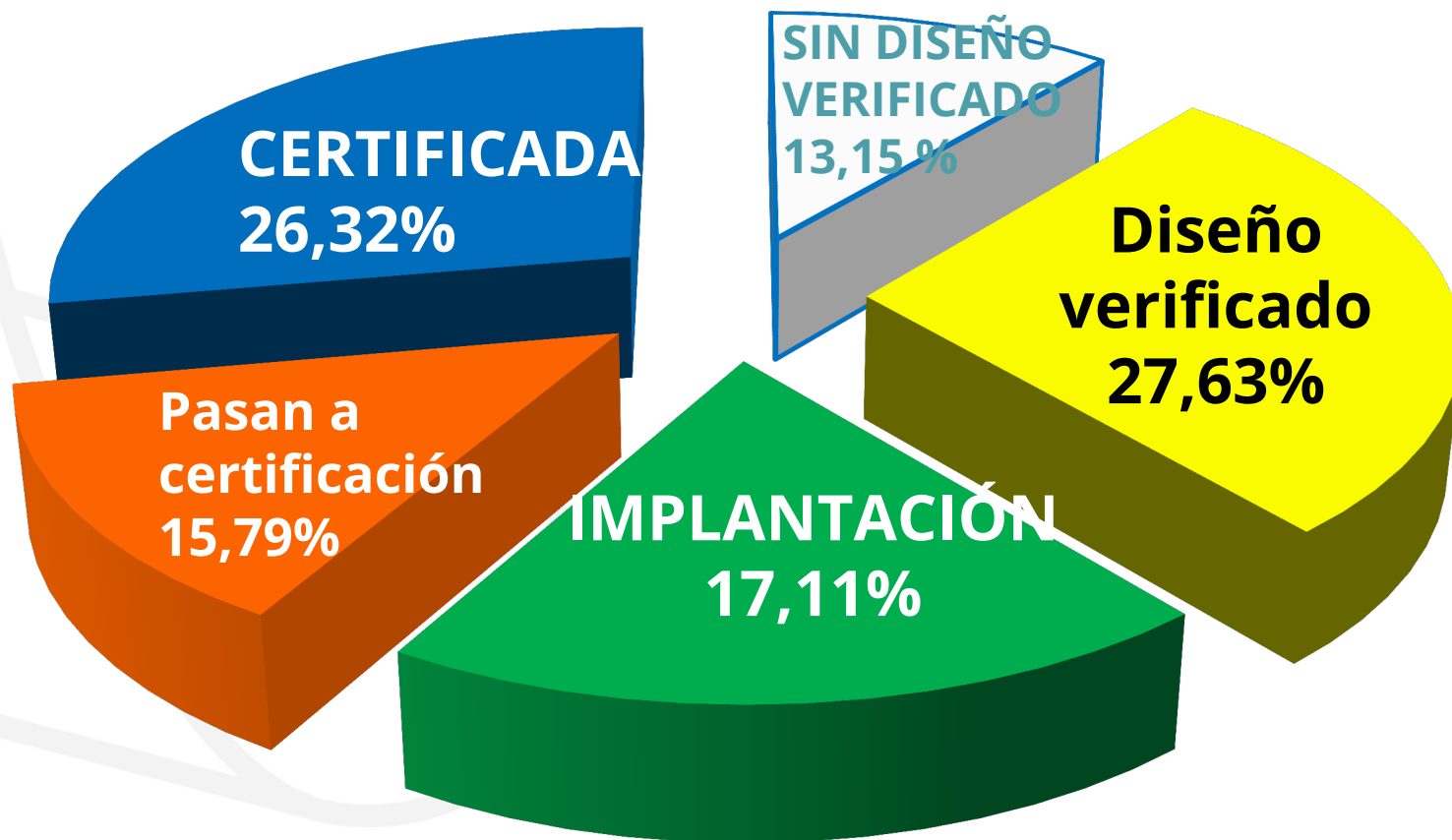


Funciones de la Comisión DOCENTIA

- **Revisar periódicamente el marco y los procedimientos** del Programa DOCENTIA para mejorarlos y, atendiendo a nuevas demandas (de estudiantado, profesorado, universidades, agencias, administraciones, etc.) y necesidades detectadas en el ámbito de la evaluación de la actividad docente, introducir los cambios e innovaciones que se precisen para garantizar la calidad de dicha evaluación.
- Velar por la **coherencia en la aplicación de los criterios** de evaluación del Programa DOCENTIA por parte de las comisiones de evaluación, con el fin de garantizar la calidad del Programa.
- **Identificar y divulgar las buenas prácticas** e innovaciones en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado.

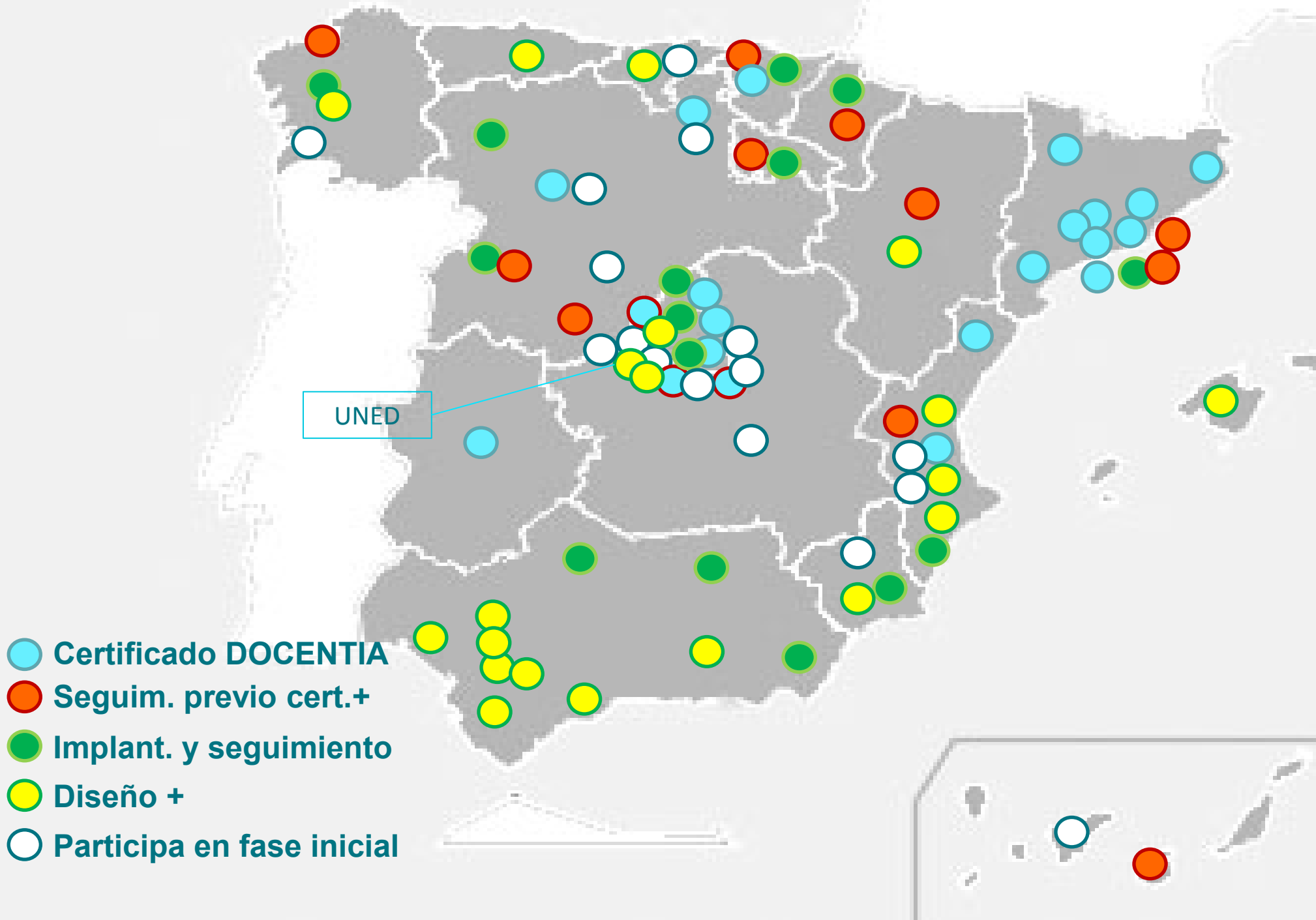
Estado de la cuestión

- *Participan* en DOCENTIA **77 universidades** de las existentes en España (90 %): alta aceptación del programa por parte de las universidades (programa voluntario).
- **Fase de verificación: 67** tienen diseño evaluado positivamente.
- **Fase de implantación:** se encuentran en esta fase un total de **46** universidades, **10** ellas podrían pasar a certificación.
- **Fase de Certificación:** Abierta la convocatoria desde el 1 de junio 2012 (**20** universidades certificadas).



*Implantando 59,22%

mayo 2022



UNED

- Certificado DOCENTIA
- Seguim. previo cert.+
- Implant. y seguimiento
- Diseño +
- Participa en fase inicial

Código RUCT	Nº UCR	Fecha de emisión	Validez del certificado	Nombre universidad	Agencia Certificadora
69	DOC12UEMC/01	28/02/2018	28/02/2023	Universidad Europea Miguel de Cervantes	ACSUCYL
23	DOC13UAM/03	08/02/2021	08/02/2026	Universidad Autónoma de Madrid	Fundación Madrid+d
56	DOC13URJC/04	31/12/2020	31/12/2025	Universidad Rey Juan Carlos	Fundación Madrid+d
68	DOC13UFV/05	31/12/2013	31/12/2023	Universidad Francisco de Vitoria	Fundación Madrid+d
4	DOC14UB/06	01/01/2022	01/01/2027	Universitat de Barcelona	AQU Catalunya
22	DOC14UAB/07	01/01/2022	01/01/2027	Universitat Autònoma de Barcelona	AQU Catalunya
43	DOC14UDG/08	01/01/2022	01/01/2027	Universitat de Girona	AQU Catalunya
44	DOC14UDL/09	01/01/2022	01/01/2027	Universitat de Lleida	AQU Catalunya
24	DOC14UPC/10	01/01/2022	01/01/2027	Universitat Politècnica de Catalunya	AQU Catalunya
39	DOC14UPF/11	01/01/2022	01/01/2027	Universitat Pompeu Fabra	AQU Catalunya
42	DOC14URV/12	01/01/2022	01/01/2027	Universitat Rovira y Virgili	AQU Catalunya
43	DOC15UJI/13	22/06/2021	22/06/2023	Universitat Jaume I	AVAP
51	DOC16UBU/14	22/06/2021	22/06/2023	Universidad de Burgos	ACSUCYL
52	DOC16UAN/15	26/07/2016	26/07/2021	Universidad Antonio de Nebrija	Fundación Madrid+d
62	DOC16UIC/16	22/09/2016	22/09/2021	Universitat Intenacional de Catalunya	AQU Catalunya
41	DOC16URLL/17	22/09/2016	22/09/2021	Universitat Ramon Llull	AQU Catalunya
2	DOC18UEX/18	17/07/2018	17/07/2023	Universidad de Extremadura	ANECA
20	DOC19UPV-EHU/19	18/01/2019	18/01/2024	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	UNIBASQ
29	DOC19UAH/19	13/11/2019	13/11/2024	Universidad de Alcalá	Fundación Madrid+d
26	DOC22ULPGC/22	22/02/2022	22/02/2024	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	ACCUEE

Influencia de DOCENTIA en las universidades

- La **evaluación de la docencia** universitaria constituye una **actividad normalizada** y aceptada comúnmente por el conjunto del profesorado.
- Favoreciendo la creación de **equipos de coordinación docente**.
- Favoreciendo el **incremento de la transparencia** (p.e. publicación de guías docentes de todas las asignaturas) y difusión de la información entre todos los grupos de interés (p.e. con la publicación de los informes de resultados de la evaluación).
- Con la **creación de aplicaciones informáticas y sistemas de gestión** de la información que facilitan los procesos y el acceso a la información a los diferentes usuarios (p.e. para incorporar datos sobre el CV, los proyectos en que se ha participado, publicaciones, evaluaciones, encargo docente,...).

Influencia de DOCENTIA en las universidades

- Ha favorecido el **desarrollo de la gestión 'sin papeles'** en las universidades.
- **Buena organización de las comisiones** de evaluación y su funcionamiento (herramientas detalladas, protocolos de evaluación y libros de estilo).
- Se ha **incrementado la responsabilidad de las universidades** en su papel de revisión y mejora de la calidad docente y su reconocimiento.

DOCENTIA y la formación del profesorado

- Interviniendo en la identificación de las **necesidades de formación**.
- Ligando los **programas formativos de profesorado** de las universidades con la evaluación de la calidad de la docencia.
- Contribuyendo a los **procesos de formación del profesorado**, entre otros para la realización de **innovaciones**.
- Favoreciendo la **mejora e innovación educativas** con la evaluación de la calidad de la docencia.

El reconocimiento de la docencia

- Programa DOCENTIA está ayudando a **poner en valor la actividad docente.**
- **Vinculación** explícita del programa DOCENTIA con el **Plan Estratégico de la universidad**, incluyendo elementos de calidad de la docencia, con una incidencia clara sobre la gestión y planificación de la **política de profesorado.**
- Favoreciendo el desarrollo de **modelos educativos propios y de excelencia docente** en las universidades.
- Impulsando el desarrollo del **marco de desarrollo profesional docente** en las universidades.

El reconocimiento de la docencia

- **Estimulando y reconociendo la actividad docente** a través de la concesión de complementos retributivos, quinquenios docentes, asignación de partidas presupuestarias a los departamentos, como elemento de valor en la selección última del PDI, en la asignación de docencia, etc.; a partir de los resultados obtenidos con las evaluaciones realizadas.
- Favoreciendo el **compromiso y la implicación** de los **responsables académicos** acerca del valor de la docencia y de otros elementos a tener en cuenta, como la coordinación docente.



Programa Academia

Tal y como se indica en los criterios de evaluación del programa ACADEMIA, las valoraciones positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como DOCENTIA se contarán como mérito obligatorio de los solicitantes.



Renovación de la acreditación de títulos

Las directrices del programa ACREDITA que aparezcan en el ANEXO 3 del documento marco del citado programa (3.3 y 4.3), no serán objeto de evaluación por las comisiones durante la visita realizada para la renovación de la acreditación.



Programa AUDIT

En la Guía del Modelo de Certificación de implantación de SAIC (pág. 7), queda indicado que la certificación del programa DOCENTIA eximirá al centro de la evaluación del criterio 4 relacionado con el personal académico, en la certificación de la implantación del programa AUDIT.

Información sobre el programa DOCENTIA:

- **Documentación.**
- **Comisiones de evaluación.**
- **Resultados de evaluación.**
- **Registro de universidades certificadas.**
- **Otros.**



The screenshot shows the ANECA website interface. At the top, there is a navigation bar with the ANECA logo, language options (Español | English), and a search bar. Below the navigation bar, the main content area is divided into several sections. The central section features a large red square with the CNEAI logo and a headline: "ANECA concluye la evaluación de los recursos de alzada de la convocatoria piloto de sexenios de transferencia". Below this, there is a sub-headline: "ANECA da por concluida la evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria piloto de sexenios de transferencia, según comunicó la directora de la Agencia, Mercedes Siles Molina, al pleno de la CNEAI, en la reunión ordinaria del 8 de abril. Está previsto que la notificación a las personas interesadas se realice antes de que finalice el mes de mayo." and a small "+ info" link. To the right of the main content, there is a sidebar titled "ANECA para..." with four categories: "Expertos / Evaluadores", "Profesores", "Estudiantes", and "Universidades", each with a small profile picture. At the bottom of the page, there is a footer with three columns of evaluation programs: "Evaluación de títulos" (VERIFICA, ACREDITA, SIC, MONITOR), "Evaluación de profesorado" (PEP, ACADEMIA, CNEAI), and "Evaluación institucional" (DOCENTIA, AUDIT, ACREDITACIÓN institucional, AUDIT institucional).

<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/DOCENTIA>

Elvira Juárez
ejuaraz@aneca.es

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN